



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.

CALENDARIOS.— Véase el extenso anuncio que aparece en la cuarta página.

LA PAZ DE MURCIA.

En la noche del 8 del actual y en la villa de Campos fueron robadas á Diego Alfonso Bantista y Francisco García Abeuza, las caballerías que siguen:

Una barra de 4 años, pelo castaño, mediana, con un lunar ó dos blancos en los costillares, á consecuencia de haber estado rozada.

Otra barra de ocho años, pelo rucio claro, entre dos cuerpos, rozada en la raya del esquillo, en el lado derecho donde para el aparejo, das idem, uno bajo la cola y el otro en las ancas, caudados por el atarje, anda un poco abierta del cuarto trasero y está preñada de diez meses.

Segun lo dispuesto por la direccion general de obras públicas en comunicacion fecha 28 de diciembre último, se sacan á pública subasta las maderas que constituyen el pavimento del puente viejo de Cieza, valoradas segun resulta del acta que al efecto se levantó el 19 de dichos dias, por el cuerpo nacional de obras públicas de Sres. Ingenieros de caminos, canales y puertos de esta provincia que la sido aprobada por la superioridad.

En el juzgado de primera instancia de Mula, se instruye causa sobre robo de las dos caballerías menores que se expresan á continuacion, ocurrido en la villa de Lorquí al amanecer del dia diez del actual.

Un pollino cerrado, pelo rucio, alzada pequeña, los ojos hundidos.
Una pollina cerrada, negra, orejas caídas, poca cola, de bastante cuerpo y dos rodilleras.

Hállanse vacante una plaza de partido médico de la villa de Mula, dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, pagado por trimestres vencidos, de los fondos municipales, á condicion de precisa asistencia á las familias pobres de aquella poblacion, se convocan aspirantes, para que en el término de veinte dias improrrogables, á contar desde el 20 del actual, presenten las solicitudes en la alcaldia, con los documentos que previene el reglamento del ramo.

En «El Derecho» leemos el siguiente párrafo: «Y no se diga que los diputados liberales tienen de esto (la suspension de sesiones) la culpa por haber abandonado el puesto; porque no puede nunca justificarse la suspension indefinida de la diputacion porque una minoria se retire para no tomar parte en una votacion determinada.»

Figúese nuestros lectores en las palabras que subrayamos y lean este otro párrafo:

«Por otra parte hay que cumplir una real orden, por virtud de la cual se hace forzoso renovar la mitad de la Comision provincial; y debiendo dejar de pertenecer á ella tres de sus individuos, será forzoso completarla por medio de la eleccion, sino es que los dos restantes se consideran suficientemente autorizados para administrar por sí los intereses de la provincia, hasta que el presidente de la diputacion se tome la molestia de convocarla.»

Nos trasgrediendo á memorial lo que acabamos de copiar.

Tenemos muy buenas noticias respecto al buen descao que anima á los concejales electos concerniente al ornato, limpieza y seguridad de esta capital, y que al efecto van á pedir se les dé á cada uno un ejemplar del Bando general de buen gobierno vigente, para conocerlo detalladamente y vigilar por su exacto cumplimiento. Nos alegraremos de que así lo hagan.

La sociedad económica de Cartagena ha nombrado socios de número de dicha

sociedad, á los señores D. Mariano Fernandez y Pozzo, D. Juan Cervantes y Courcoile, D. Francisco Serra y Gallardo, D. Baltasar y don Esteban Hidalgo de Cisneros y Sanchez, D. Virgilio Cabanellas Tania, D. Manuel Marco, D. Silverio Díez, D. José Requena Belmonte, don Bartolomé Comellas, D. Antonio Alcaráz, D. Pedro Carrillo y Galera, D. José Soro y Mancha, D. José Cotruel de la Tejera, D. Alejandro Bejar y Nápoli, D. Cristóbal Fuertes y Merida, y D. Juan Barcelet y Manly, cuyos señores no han contestado á dicha sociedad, aceptando el honor y ofreciéndose que la misma les ha dispensado, á contribuir en cuanto les sea posible á los altos fines á que está consagrada.

Segun la circular del gobierno eclesiástico que ayer publicamos, observándose la Constitución de 1869 el clero ha ganado, pues tiene con ella la libertad de enseñar por sí mismo las doctrinas católicas estableciendo cuantas escuelas quiera. ¡Gracias á Dios que se va reconociendo la verdad! Sin embargo, esa Constitución que pone en sus manos un medio tan bueno, no solo para que la religion católica no decaiga, sino para que cada vez se afirme y se extienda mas, esa Constitución no se quiere jorar solo porque concede la libertad de cultos que no es mas que un derecho escrito, por cuanto que está casi reducido á cero el número de los que pueden aprovecharlo.

También se dice en la circular del gobierno eclesiástico, que antes de decretarse la libertad de cultos, algunos maestros no enseñaban con la fé necesaria, y si con algun enfriamiento que hacia peligrosa su magistratura. Luego, de esto se desprende, que no ha sido la libertad de cultos la que ha podido ocasionar el daño que se trata de corregir, sino que este venia dejándose sentir desde antes y de un modo mas perjudicial á nuestro juicio, pues se cubria con la careta del catolicismo.

Hé aqui los datos oficiales que se nos han facilitado sobre la muerte del desgraciado y digno oficial de correos, administrador de las ambulancias, D. José Barberán, ocurrida el día 20 del actual.

Al quedar en tierra dicho oficial en la estacion de la Palma, salió corriendo detrás del tren núm. 33, que conducia viajeros y la expedicion de correos de que él venia encargado, llegando así hasta el kilómetro 510, pero sin conseguir su objeto; ese tren no hizo el error en la estacion indicada con el número 34, segun está marcado, y si en la de Pacheco. D. José Barberán cuando vió asomar el tren descendente, ó sea el del núm. 34, corrió á la inversa sin duda para cogerse á él y conseguir montar y regresar á Cartagena de cuyo punto habia salido para Madrid. La guarda-barrera del paso á nivel de la casilla número 59, situada en dicho kilómetro, al verle venir en aquella forma le gritó no corriesa, mas; pero al llegar al dicho paso á nivel y parte opuesta de donde aquella estaba, se interpuso entre ellos dicho tren núm. 34, dejando de verle en aquel intervalo. Al pasar dicha guarda-barrera á quitar las cadenas del expresado paso á nivel se halló con el cadáver tendido á unos 6 metros de la via en un sacaterras, y dió aviso inmediatamente de hallarse allí aquel hombre muerto.

Reconocido que fué y el sitio del siniestro, resultó al lado de la banqueta de la via señales y rastro como de haber dado con la cabeza en aquel punto, y el cadáver con una herida en la frente, aunque sin fractura alguna en el hueso, de lo que se desprende que murió sin duda en el acto por efecto de un contragolpe recibido en la nuca.

Hé aqui las diligencias practicadas por el oficial de correos de la principal de Murcia, D. José Peñalosa y Carrascosa, en averiguacion del suceso anterior.

Como encargado de recoger y entregar las expediciones que salen ó entran en la administracion principal, al hacer el servicio en la estacion en la tarde de ese dia tenia que hacerlo de la entrega de gran número de certificados y pliegos conteniendo cupones de bonos del Tesoro, procedentes de Almeria y de esta capital. Con el fin de ganar tiempo para con mas exactitud y detenimiento practicar las operaciones, pasó al punto marcado para hacer las revisiones en los trenes, y encontrando solo el coche del correo, hizo en el acto varias preguntas á los guarda-frenos, y el del furgon de

cola le manifestó habia mandado á un guarda-aguja de la estacion de Riquelme cerrar una de las puertas que venia abierta, cuyo individuo le habia manifestado estaba solo el departamento de correos.

El citado Peñalosa inmediatamente fué al telégrafo é hizo se preguntase á las estaciones si habia quedado en alguna de ellas su compañero de la ambulante, en cuyo momento se presentó el comisario de ferro-carriles y de acuerdo con él se practicaron cuantas diligencias se creyeron oportunas.

Acto seguido dió aviso á su jefe de lo ocurrido y de marchar haciendo la expedicion hasta unirse con el administrador del correo de Valencia en Chicilla y Albacete, quedándose en este punto para esperar el tren descendente y regresar á su destino, recogiendo todos los efectos del desgraciado Barberán, los cuales ha entregado bajo inventario á su jefe D. Joaquín Biguena, incluso un paquete de dinero sacado y marcado en su cubierta 990 rs.

Leemos en «El Eco de Cartagena»

«Una súplica.—Si el señor administrador económico de la provincia tuviera en cuenta las pocas personas que concurren á los bailes de las Delicias y teatro en esta poblacion, estamos seguros no hubiera impuesto á cada baile del teatro 500 reales de contribucion, por que de este modo las empresas van á tener necesidad de suspenderlos con perjuicio de los amantes á Teriscore, que encuentran por un módico precio, distracciones durante las noches.»

Suplicamos, pues, rebaje algo de la cantidad de 4.800 reales que corresponden á los seis bailes dados ya, y la que en lo sucesivo tengan señalada, para que estos puedan continuar.

«Retraso.—El tren-correo de ayer llegó á esta ciudad con tres horas y media de retraso.

La causa segun nos dice fué un descarrillamiento entre Orihuela y Murcia, sin que ocurriesen desgracias personales que lamentar.

«Siniestros.—Anoche á las siete y media embistió en la escollera de la Curra que se está construyendo dentro de este puerto, la palanca griega «Anastassé» procedente de Constantinopla, con trigo.

Esta mañana á las ocho ha embostido en el mismo punto el bergantín italiano «Maria» procedente de Sabona, en lastre.

Y á la una y media de esta tarde ha tenido igual suerte el bibraca inglés «Delta» procedente de Newcastle, con carbon.

El primero de dichos buques salió del peligro con sus propios esfuerzos, sin mas daño, al parecer, que la pérdida del timon.

El segundo ha necesitado los auxilios del vapor remolcador y aunque con grandes esfuerzos, ha podido salir del peligro, aunque se ignora si habrá recibido daño de consideracion.

Y el último continúa embostido, con gran peligro por el mal tiempo que amenaza.

«Detenidos.—Esta mañana han sido conducidos á la carcel pública seis tripulantes del bibraca inglés «Honduras» que segun parece se han sublevado contra el capitán, y negados por completo á trabajar á bordo, hasta el extremo de haberle obligado á entrar en Escombrera y embestir en la costa, cuando su destino es el de Trieste.»

Se ha mandado expedir carta de sucesion en el título de marqués de Ordoño, á favor de D. Antonio Fontes y Contreras.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se cita llama y emplaza por primera vez, al comandante D. Ensebio Barbani y Tules, al coronel D. Francisco Izquierdo, D. Mariano Garcia Carramata, Salvador Almansa, Manuel Fernandez Garrido, Pedro Garcia Juarez, José Vera Fernandez, Manuel Zabaleta Biauco, José Vitoria y Plana, José Lapion y Juan Monserrat Guillen, para que se personen en él á rendir cierta declaracion en la causa que se está sustanciando sobre retraso en la conduccion de un pliego.

El concierto que prepara el Sr. Filibert se celebrará definitivamente el viernes próximo. En la seccion de espectáculos publicaremos oportunamente el programa.

«El Derecho» se ha empeñado en calificar de alfonsinos á los señores Pedreña, Lizana, Ruiz Corbalan, Musso, Gomez,

Pareja Marin, Melgares, Ugarte, Wamba, Vidal, Ortuño, Ibañez, Perez de los Cobos, Stárico, Diaz Cassou, Alix y Abellan. Nuestro colega cree sin duda que como se titula «El Derecho» lo tiene para dar patentes á su placer, y no tiene ni puede tener otro que el que nosotros tendríamos si nos empeñáramos en decir que el Sr. Cañizares y sus amigos Perez Guillen, Tornel, Lacarcel y otros no son republicanos. «El Derecho» nos pediría las pruebas y lo mismo podemos pedirselas nosotros.

Nuestro compañero empezó la polémica diciendo que ni en la diputacion ni en el municipio habia ni un solo unionista que no fuera alfonsino. Nosotros aseguramos que conocíamos á mas de uno que no lo era y para esto no nos apoyáramos en el dicho de uno ó de otro, pues á ninguno le hemos preguntado lo que es; nos apoyamos en los hechos que es por lo que mejor se puede juzgar á los hombres; nos apoyamos en que alguno de los aludidos firmó el manifiesto de la junta revolucionaria proclamando el destrouamiento de la dinastia de los Borbones, y al que esto firmó no lo podemos creer alfonsino.

No aseguramos ni entonces ni ahora otra cosa á nuestro colega, entendiéndolo bien, le damos las pruebas que para ello tenemos, creemos que no nos puede exigir mas, á no ser que quiera solicitarnos de los aludidos su fé de bautismo política, para lo cual no nos creemos autorizados. Dejamos á cargo de los mismos el refutar ó no las aseveraciones del colega, ó pedirle ó no explicaciones, pues es á quienes puede ó no interesar.

Dice «El Derecho» que la Diputacion acordó celebrar treinta sesiones: desmemoriado anda el colega, pues aunque su amigo el Sr. Perez Guillen pidió treinta sesiones, debe recordar que esa cuestion se hizo muy pesada en la discusion y por un término medio, á propuesta del Sr. Abellan, vino á acordarse que se celebraran veinte, á dos diarias.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que no habiéndose presentado proposicion alguna á la subasta convocada para el dia de ayer, para la recaudacion de arbitrios con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico, ha acordado la municipalidad que presido, se anuncie nueva subasta, bajo el tipo de 200.000 pesetas, en que lo fué la primera, para el dia 31 del actual á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales, con sujecion á las condiciones establecidas que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaria municipal.

Murcia 24 de enero de 1872.—Mariano Gimenez.—José Maria Ballester, Secretario.

SECRETARIA DEL OBISPADO DE CARTAGENA.

Ordenes particulares para las temporadas de la segunda semana de cuaresma.

Habiendo resuelto S. E. I. el obispo mi señor, celebrar órdenes en las próximas temporadas de la segunda semana de cuaresma á favor de todos aquellos que reuniendo las cualidades y circunstancias exigidas por el Santo Concilio de Trento, Sinciales de este obispado y novísimo concordado, aspiran á ser promovidos á los sagrados órdenes del diacono y presbiterado solamente. Los aspirantes á dichas órdenes, al efecto presentarán hasta el día 3 del próximo febrero inclusive (término improrrogable) en esta secretaria de cámara sus solicitudes acompañadas de los documentos siguientes: título de órden anterior y los certificados de estudio, conducta, frecuencia de Sacramentos, haber vestido el traje talar, asistencia á la iglesia y haber ejercido su órden, que todo debe comprenderse en solo certificado, á excepcion del de estudio que deben presentar por separado y que será librado por medio de una papeleta por el respectivo catedrático ó por el secretario del Seminario conciliar, remitiendo el certificado de conducta, etc., á esta secretaria los señores párrocos; por el correo de fuera de la capital y su oficalato, y los de dentro y del mismo oficalato cerrado y rubricado sobre la oblea con persona de su confianza y nunca á mano de los mismos interesados. Los llamados por este edicto informarán á los señores curas párrocos acerca del modo y manera que deben librar el certificado

de conducta, etc., ajustándose precisamente á la letra de lo mandado anteriormente y llevándoles un pliego de papel del sello 11. No se recibirá solicitud alguna, con ningún genero de protesta, que no venga acompañada de todos los documentos arriba expresados.

No serán admitidos al presbiterado sino los que hayan terminado el 4.º año de sagrada teología, siendo de carrera larga, ó haber cursado y probado el 2.º de dogmático-moral los de la abreviada.

Del mismo modo no serán admitidos, ni al diacono ni al presbiterado los que hayan sido promovidos á sus órdenes respectivos en las próximas pasadas temporadas.

Los exámenes para los que sean admitidos tendrán lugar en los dias 12, 13 y 14 del citado febrero.

Las publicatas se entregarán en persona á los mismos interesados que hayan sido aprobados de sus exámenes á las doce en punto del expresado dia 14 de febrero.

En el «Boletín eclesiástico» de este obispado del dia 20 del corriente se insertará una circular dirigida á los señores curas párrocos y coadjutores de anejos de que deberán enterarse los aspirantes á las próximas órdenes.

Murcia 18 de febrero de 1872.—Pascual Godínez, vice-secretario.

Con objeto de aprovechar el sínodo que ha de tener lugar para los exámenes de los aspirantes á los sagrados órdenes de la próxima segunda semana de cuaresma y que tendrá lugar en esta capital los dias 12, 13 y 14 del inmediato mes de febrero, se hace saber á los señores presbiteros que han de renovar sus licencias para que se presenten en cualquiera de los tres citados dias, pudiendo continuar usando de las mismas, de órden del M. Ilre. Sr. Gobernador del obispado, aquellos, cuyas dichas licencias terminen el primer jueves del insinuado mes de febrero.

Murcia 19 de enero de 1872.—Pascual Godínez, vice-secretario.

Circular.

Habiendo dejado de observarse una de las prescripciones del edicto que viene fijándose para órdenes, cual es que los aspirantes presenten á esta secretaria todos los documentos que en dicho edicto se marcan, lo que por algunos no se observa, se previene á los mismos que los remitan acompañados de la solicitud para pretender órdenes, en la inteligencia de que, faltando cualquiera de dichos documentos no se admitirá la solicitud, ni habra lugar á admitirla después.

Se previene además, que los que no puedan venir por vivir lejos, ó por otra causa justa, comisionarán en esta ciudad á sujeto de su confianza que entregue en esta secretaria dichos documentos; no debiendo los interesados dirigirlos de ninguna manera y bajo ningún pretexto ni á la citada secretaria, ni á ninguno de los dependientes de ella, y por último no se admitirá la certification de conducta dada por el párroco, ni abierta, ni á mano de los mismos aspirantes. Si estos son de fuera de la capital y del oficalato, los párrocos enviarán la referida certification por el correo directamente á la expresada secretaria, ó por otro conducto que les sea fácil; si son de la capital y su oficalato pueden enviarla por persona de su entera satisfaccion; y todo por encargo especial de S. E. I. el obispo mi señor, á fin de cortar de ahora para siempre los abusos que por parte de algunos de los que pretenden órdenes se vienen cometiendo.

Los señores curas párrocos y coadjutores en anejos se servirán poner en conocimiento de los pretendientes esta circular como medio más facil para que pueda llegar á su noticia, puesto que ninguno de ellos estará suscrito al «Boletín eclesiástico» que es el conducto más seguro por donde pudieran saberlo.

Murcia 19 de enero de 1872.—Pascual Godínez, vice-secretario.

Debiendo trasportarse 15 cañones de bronce de á 13 de centímetros, desde el parque de artilleria de Cartagena á la fundicion de bronce de Sevilla, con peso próximamente de 44 quintales castellanos cada uno, se anuncia al público, advirtiéndole que se admiten proposiciones garantidas, en la comisaria de guerra de dicha plaza.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El Eco de los Castillejos, periódico militar de ciencias y artes, que ha empezado sus tareas en el presente mes, ha venido á visitarnos. Al devolverle hoy su visita le solicitamos por su aparicion, deseándole larga vida y muchas suscripciones. Dicha publicacion la dirige D. Carlos Dominguez Aribas, oficial en situacion pasiva del cuerpo administrativo; cuesta cuatro reales al mes y vé la luz publica los dias 1, 8, 16 y 24.

Se ha concedido la continuacion en el servicio á los sargentos primeros de la Guardia civil D. Agustin Garcia, D. Juan Mandreu, D. Isidro Pellicer, D. Cristóbal Romero y D. Sotero Rey.

Ha sido concedida la cruz del Mérito militar en permuta del año de rebaja por los sucesos de Junio de 1866 al sargento primero de carabineros D. Juan Duque y al segundo Pascual Gonzalez.

El comandante de caballeria D. Manuel Esparaber y Moncasi que desempeñaba en comision, y anualmente, el cargo de goberna for militar del castillo de Monzon, ha sido declarado en situacion de reemplazo.

La Gaceta de hoy ha publicado los siguientes decretos:

Artículo 1.º La Comision encargada de preparar el proyecto de division territorial en el judicial constará de siete individuos.

Art. 2.º Serán vocales natos de la misma el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y el director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

Art. 3.º En todo lo que no se oponga al presente decreto queda subsistente el de 17 de Octubre de 1870.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Diego Fernandez Cano, presidente de la Audiencia de Madrid, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en promoverle, conforme á lo dispuesto en el art. 144 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á la plaza de magistrado del Tribunal supremo, vacante por salida á otro destino de D. Pascual Bayarri.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Crispato Garcia Gomez de la Serna, fiscal de audiencia de Madrid, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle, conforme á lo establecido en el art. 142 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, Presidente de la misma Audiencia, cuya plaza se halla vacante por haber sido promovido Don Diego Fernandez Cano.

En atencion á las circunstancias que concurren en Don Luciano Boada y Vallado lid, Fiscal de la Audiencia de Cáceres y el más antiguo de los de su clase, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle, conforme á lo establecido en el artículo 786 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Madrid, vacante por salida á otro destino de Don Crispato Garcia Gomez de la Serna.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco Larráz y Espes, magistrado de la Audiencia de Valladolid, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle, con arreglo á lo establecido en el primer extremo del art. 685 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, fiscal de la Audiencia de Cáceres, cuya plaza se halla vacante por haber sido promovido D. Luciano Boada y Valladolid.

Accediendo á los deseos de D. Ildefonso Sanmillan, magistrado de la audiencia de la Coruña,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la Audiencia de Valladolid, vacante por salida á otro destino de D. Francisco Larráz y Espes.

Accediendo á los deseos de D. Juan Ildefonso Bellido, Magistrado de la Audiencia de Cáceres,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la Audiencia de la Coruña, vacante por haber sido también trasladado D. Ildefonso Sanmillan.

Accediendo á los deseos de D. Pedro Grande y Rueda, magistrado de la Audiencia de Las Palmas,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la Audiencia de Cáceres, vacante por haber sido también trasladado D. Juan Ildefonso Bellido.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Gumersindo Moreno, magistrado cesante, declarado en aptitud de volver al servicio judicial, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en nombrarle, con arreglo á lo establecido en la octava disposicion transitoria de la ley

provisional sobre organizacion del poder judicial, magistrado de la Audiencia de Las Palmas, cuya plaza se halla vacante por haber sido trasladado D. Pedro Grande y Rueda.

SENADO

PRESIDENCIA DEL SENOR SANTA CRUZ.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

Se abrió la sesion á las diez y cinco minutos de la noche, y leida el Acta de la junta preparatoria, quedó aprobada.

Dióse cuenta y el Senado quedó enterado del decreto, por el que se declaraba abierta la presente legislatura.

También se dió cuenta de los Sres. Senadores que habían obtenido destinos y condecoraciones durante la pasada legislatura.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta) ocupó la tribuna y leyó el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que me competen, vengo en autorizar al Presidente del Consejo de Ministros para que declare abiertas las Cortes en 1872.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1872. — Amadeo. — El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): En virtud de esta soberana disposicion, y en uso de la autorizacion que S. M. se ha dignado concederme, tengo la honra de declarar abiertas las Cortes de 1872, con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan abiertas las sesiones del Senado.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores Senadores, pensaba el Ministerio al tener la honra de presentarse por primera vez al Senado, exponer su programa de gobierno de la misma manera que lo ha hecho ante el Congreso; pero en aquel Cuerpo Colegislador ha habido una votacion que le ha sido contraria, y pensando, con este motivo, presentarse á S. M. para manifestarle la conducta que el Gobierno cree más patriótico seguir, en la seguridad de que S. M. ha de resolver el caso como más convenga á los intereses del país, el Gobierno se atreve á rogar al Senado se sirva acordar la suspension de las sesiones, como es costumbre en semejantes casos.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de la manifestacion que acaba de hacer el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se va á preguntar al Senado si suspenderá sus sesiones hasta que S. M. haya resuelto la crisis ministerial.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Gomez, el acuerdo del Senado fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para la primera sesion: Sorteo de las secciones; nombramiento de las comisiones directamente elegidas por el Senado; reunion de secciones para constituirse, y nombramiento de las comisiones permanentes.

Se levanta la sesion. — Erán las diez y seis minutos.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE

MARTIN DE HERRERA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

Abierta la sesion á las tres, los escaños se poblaron inmediatamente de señores diputados; entre ellos vimos al general Pierrad, que se sentó entre los republicanos.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla) leyó los decretos admitiendo la dimision del gobierno Malcampo, y los en que se nombró el actual ministerio. En seguida entraron los ministros, vistiendo de uniforme los Sres. Malcampo y Topete. Después de saludar al presidente tomaron asiento, y el Sr. Sagasta desde la tribuna leyó el decreto de convocatoria.

El Sr. JOVE Y HEVIA pidió la palabra para rogar al presidente le permitiese hacer una interpelacion al Gobierno, cuanto fuese tiempo oportuno. No dijo sobre qué versaria.

Después se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Presidente habló con respecto á la cuestion de reglamento, diciendo que el reglamento que rigió en la pasada legislatura fue el de 1854, el cual creía que debía seguir rigiendo hasta que la Comision de reglamento le modificase, puesto que en la anterior legislatura se aprobó.

El Sr. SECRETARIO leyó una comunicacion del diputado Sr. Bermudez y otros, en la cual, atendiendo á varias razones, piden no ser declarados incompatibles con su cargo de diputados, y leyó otras varias de otros señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE habló después sobre la cuestion de incompatibilidades, y dijo que habían venido á la mesa varias listas de diputados que se hallaban en distinta situacion; pudiendo ser esculidos unos y otros no, según el espíritu de la ley.

Se leyó una lista de 49 diputados, y el presidente propuso se les considerase esculidos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO se opuso, siendo de opinion que debía debatirse la propuesta de la mesa, y nombrarse una Comision que diese dictámen sobre cada caso.

El Sr. PRESIDENTE sostuvo la legalidad de su acuerdo, fundándose en el art. 59 de

la Constitucion, y rogó á la Cámara no aprobase la proposicion del Sr. Romero Robledo.

Después de hablar este señor diputado y el Sr. Morayta, como individuo de la mesa, intentó rectificar el Sr. Romero Robledo; pero fue interrumpido por la presidencia.

El Sr. NUNEZ DE VELASCO tomó la palabra contestando á varias alusiones del Sr. Romero Robledo é impugnando su proposicion.

El Sr. MOYA dijo que mientras el Congreso no dispusiese otra cosa, creía que estaba en su derecho asistiendo á la Cámara como diputado.

El Sr. LOPEZ habló para una alusion personal, siendo interrumpido varias veces por la Cámara.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ habló para hacer constar que la ley de incompatibilidades no le impedia dejar de ocupar su puesto de diputado.

Hablaron otros varios señores diputados.

Se preguntó al Congreso si se aprobaba ó no la proposicion de la mesa, y en votacion nominal resultó aprobada por 198 votos contra 10.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta) explicó las causas que motivaron la crisis del ministerio Malcampo hasta la constitucion del actual Ministerio.

Dijo que el brigadier Topete, por sus antecedentes, por los grandes servicios que ha prestado á la patria, por sus circunstancias especiales, por su influencia y sus relaciones en Ultramar, era el hombre político llamado á resolver las graves cuestiones de Cuba, que hallan ose como se hallan fuera de los partidos y sobre todos ellos deben resolverse con un criterio exclusivamente nacional, con la ayuda y con el concurso de todas las fracciones.

En este Ministerio, señores diputados, encontrareis asimismo á los que, siempre liberales y siempre consecuentes, pueden ofrecer al país, con su pasado, garantías evidentes de su presente y seguras prendas de su porvenir. En el están los amigos más íntimos y más antiguos del general Prim, que pueden seguir más fielmente que nadie las huellas que aquel ilustre patrio dejó trazadas; en el están los que con aquel general insigne y con el ilustre duque de la Torre, hoy tan calumniado (Rumores en los bancos de la izquierda); tan calumniado, si; hoy tan calumniado por algunos que se suponen liberales, que se llaman pomposamente liberales, y de los cuales unos han hecho algo por la libertad, otros han hecho mucho, algunos no han hecho nada, y todos no obstante suponen que no les hace ya falta el brazo robusto que supo vencer en Alcolea.

El Ministerio es, por lo tanto, conservador de la monarquía constitucional; es conservador de la dinastía de Saboya; es conservador de los derechos individuales, tales como están consignados en la Constitucion del Estado; es, en fin, conservador de las instituciones fundamentales que la España definitivamente se ha dado. Pero como dentro de estas instituciones, y en cuanto á estas instituciones no afecta, piensa llevar á la administracion en sus diversos ramos y á la política en sus varias esferas el espíritu progresivo que aquellas mismas instituciones consientan, el Ministerio en el sentido propio, en el sentido filosófico y hasta en el sentido histórico de la palabra, es progresista. (Risas en los bancos de la izquierda.)

Hizo constar las buenas relaciones que existen entre España y las demás potencias europeas.

Condena el encono de los partidos y dijo que el Gobierno quiere que la Constitucion sea un lazo de union, que todos la respeten y acaten, porque de otro modo no habrá paz ni orden.

Dijo que era preciso que el militar supiese que ante todo era militar y debía obedecer al Gobierno, cualquiera que fuese.

Declaró que el Gobierno no piensa desarmar la Milicia, como dicen algunos.

Respecto á la cuestion económica ofreció que el Gobierno hablaría con toda franqueza, y leyó un estado de las operaciones que el Ministerio ha hecho en los tres últimos meses, añadiendo que estaba dispuesto á obtener la nivelacion de los presupuestos y que en Junio presentaría un balance general.

Con respecto á la cuestion religiosa, declaró que trataría de conservar las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin menoscabo de lo dispuesto en la Constitucion.

Entró en la cuestion de Cuba, y dijo que el Gobierno, no solo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Peninsula conspiran contra la integridad nacional. (Grandes aplausos en la derecha. Varios señores diputados de la izquierda piden la palabra, ocasionando grande tumulto.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Ruego á los señores diputados que guarden orden.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, ¿hay, por ventura, en esta Asamblea algun traidor á España? Pues entonces, ¿por qué le duele á los que se han levantado? (Aplausos en la derecha. — Vuelven á pedir la palabra algunos señores de la izquierda. — Momentos de gran confusion.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Sres. Diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestion semejante á la presente. Hablar de traidores á la Patria, y darse por aludidos algunos diputados, eso no lo he visto... (Nuevos aplausos y momentos de confusion.) Pues entonces, señores diputados, será necesario convenir en que he sido injustamente interrumpido. Si convénis en eso, continúo. Si el Gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olviáudo ó apantando olvidar que no es permitido

en ningún país del mundo atentar á la vida de la nacion, excitan, alientan y ayudan á los traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derriban traicionablemente la sangre generosa de nuestros soldados. (Bien.)

La Incha de Cuba, como todas las lachas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales esta haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad á aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (Bien, bien). Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el Gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predileccion á que tienen indisputable derecho.

Ya conoce el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el país, el criterio con que piensa resolver las cuestiones más graves y que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros: bueno será también que el país sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles sin la cohesion sincera, leal, de todos los que estén inspirados por las mismas ideas y solicitados por las mismas tendencias, y sin que los partidarios sinceros de la legalidad existente no se presten mutua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hacia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles.

Pues bien, señores diputados: para conseguir tan elevados fines, para dar tiempo y ocasion á esta política salvadora, y sobre todo en cumplimiento de la patriótica mision que á mi nos ha traído, venimos hoy, señores diputados, á proponer una tregua: á pedirnos un acto de patriotismo.

El país necesita que su situacion económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interesan á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada día que pasa sirve que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravamen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende, de vosotros, los que estais dentro de la legalidad depende... (Interrupcion. El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor Ministro.

El Sr. Presidente DEL CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. DIAZ QUINTERO: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la acepto, si; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que abortadamente no hay en esta Cámara ningún señor Diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente. (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicanas y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden señores diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al orden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al orden por primera vez.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura como una legislatura política; el Gobierno no ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrían á la cuestion política la cuestion económica: si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al país, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no las ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

Si os empieais en eso, como este Ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria... (Rumores); como ningún Ministerio, sea de la fraccion que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria (Nuevos rumores: muchos señores diputados: Eso lo dirán las votaciones); lo que se demostrará una vez más, señores diputados, con esta política de derribar Ministerios, ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa más, y es, que este Congreso, impotente para hacer el bien del país, es la causa de la prolongacion de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion, puesto que de vosotros depende; seamos señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del país; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos, pero ante todo y sobre todo procuremos la

ventura de la patria, desgraciadamente harto maltratada ya por el interes egoísta de los hombres y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto lo hacemos nosotros bien de la patria: si no lo hacen el país nos juzgará á todos; al Ministerio basta para tener la conciencia tranquila con haberlo propuesto y haberlo intentado. He dicho. (Aplausos de los bancos de derecha.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Señor Presidente, pido que se lea el art. 45 del Reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla) Dice así: (Leyó.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: ¿Me permite V. S., señor Presidente, decir por qué pido la lectura de este artículo?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha pronunciado en dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputados que están fuera de la legalidad, y en otra ha dado calificación de traidores á los que proclaman ó cuales principios en la cuestion de Cuba.

Yo pido que se escriban esas palabras que si el Sr. Presidente del Consejo no explicaciones satisfactorias, á mi no me gustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy español que los que me lo llaman, a mí me llaman traidor porque profesa la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor Ministro que yo soy de opinion de que debería ceder á Cuba y de que debemos hacer más (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.)

El Sr. MINISTRO DE ULTRAMAR (Topete): Señores diputados, se pide la separacion de los mandos civil y militar, cosa que el Gobierno no puede conceder, porque está prohibida por el art. 108 de la Constitucion; se pide también el estricto cumplimiento de la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud, que se ha planteado por fortuna de perfecto acuerdo con los propietarios de los antiguos esclavos; y se pide, por último, el desarme de los voluntarios, á lo cual no se contesta, cuando allí un partido que pide la separacion.

(El Sr. Blanco y Sosa y otros señores piden que se escriban las palabras. Grandes rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señor diputado: S. S. tiene derecho ahora para pedir eso; tiempo lo pedirá S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete) No sé lo que quieren decir esos rumores dicho y repito que allí hay un partido que pide la separacion de España; prueba de que lo hay es un millón de soldados que se suponen pedidas á Buenos Aires por el capitán general, y que están permanentemente vigiladas.

Yo no niego que en Cuba y en Puerto Rico hay muchos que llevan con honra con gloria el nombre de españoles; también hay allí traidores á la patria.

Aprovecho pues, la ocasion que se presenta para decir al Sr. Blanco y demás firmantes de esa exposicion lo que el Gobierno piensa acerca de ella.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Pido que se integro el documento á que se refiere el señor ministro de Ultramar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): S. S. está en su derecho; pero ruego que considere que no se está tratando de esa cuestion, concreta, y lo suplico que se contente con que se inserte en la sesion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Insisto en que se lea.

El señor ministro de ULTRAMAR (Topete): Existiendo ese documento en poder del Gobierno, le remitiré cuando lo tenga conveniente y se le pida en la formacion de la ley.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): No existiendo ese documento el Congreso, ni teniendo V. S. una copia autorizada que poder entregar á la Mesa, puede S. S. pedir que se reclame del Gobierno, y eso se hará.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Han pasado las horas de reglamento, y se ha presentado una proposicion proroga de la sesion. (Muchos señores piden la palabra.)

El Sr. RAMOS CALDERON: A propuesta de cualquier diputado se puede prorogar si se proroga ó no la sesion.

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Una forma de proponer es la proposicion. (Reclamaciones.)

Se leyó el art. 33 del Reglamento, decía que á propuesta del Presidente cualquier diputado se podrán prorogar sesiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): La forma más natural de proponer es hacer una proposicion. (No, no, reclamaciones en la izquierda.)

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Deseo saber si han pasado las horas de Reglamento. Si han pasado, y son las ocho y minutos, estamos fuera del Reglamento no se puede dar cuenta de nada.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla) proroga la sesion?

(Muchos señores diputados piden la tacion nominal. — Murmullos.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Si no ha empezado votacion...

(Voces en la izquierda): Ha empezado; ya no se puede interrumpir. — Reclamaciones y rumores en todos los bancos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¿Es posible que no haber palabra? (A votar á votar.) ¿Es posible? (Interrupcion.) ¡Han hablado todos señores diputados, y no puede haber Gobierno!

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y el Presidente está aquí sosteniendo en el uso de su derecho.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE

NISTROS (Sagasta): Señores diputados. (A votar, a votar; estamos fuera de sesión). Señores, ¿queréis llevar la cuestión a este terreno, a pesar de la tregua que el Gobierno ha pedido? Pues sea; y el Gobierno hace esta cuestión de Gabinete. (Grandes ruidos y ablataciones en unos y otros bancos).

Procediéndose a la votación nominal sobre la pregunta; se acordó negativamente por 172 votos que dijeron no, contra 121 que dijeron sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Beceira): Habrá sesión mañana? (No, no).

Orden del día para pasado mañana: Elección de Presidente y Secretarios, y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Erán las nueve y media.

En la noche del 11 al 12 del actual fué robada la iglesia parroquial de Alcedo (Murcia), llevándose los ladrones, que por supuesto no han sido habidos, los efectos siguientes:

Dos copones grandes de plata, uno de ellos sobredorado, ambos con las sagradas formas; tres cálices también de plata con sus correspondientes patenas y cuclarijas; una caja de plata destinada para administrar el Santo Oleo; una corona de plata con algunas piedras preciosas; un cetro de plata de la virgen del Rosario, unos zarcillos de metal sobredorado y una gargantilla del mismo metal; otros zarcillos también de plata sobredorada de la virgen de la Aurora; un cristal de metal dorado que tenía una cruz de madera plateada; una corona de hoja de lata que tenía puesta la Purísima Concepción; unos zarcillos de plata que tenía puestos la imagen; un roquete y una tohalla que se hallaban en la sacristía.

Dice El Tiempo:

«Se nos da la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla ha logrado llevar el terror a Palacio con su discurso de gracias en el Senado. D. Amadeo, que sabe no cuenta con más apoyo que la revolución, tiembla ante la idea de enagenarse el afecto de los revolucionarios.

La actitud de los radicales responde a esta frase del Sr. Martos, que nosotros le hemos oído:

«Somos amigos de la dinastía, pero lo somos más de la libertad, la cual no puede afirmarse sin la práctica sincera del régimen parlamentario.»

Según esto, si se entregara el poder a la minoría, los radicales destruirán la dinastía para salvar la libertad.

Somos adversarios del Sr. Romero Robledo, pero si realiza el plan que algunos le atribuyen nos veremos forzados a tributarle los más sinceros elogios.

El plan consiste en denunciar ante los representantes del país los fraudes, amañados y abusos cometidos por los Gobiernos progresistas. Una de las ilegalidades que primero han de ser objeto de sus acerbas censuras es la comedia con motivo de la contratación de transportes militares, cuyo pliego de condiciones está redactado de modo que dificulta la concurrencia de licitadores, para que el remate se verifique a favor y en provecho de determinada persona.

Hay quien acusa al Sr. Romero de obrar por despecho. Nosotros no escuchamos las intenciones, y atendemos, para aplaudir el acto, al bien que produce.

Hoy se eleva un carácter catoniano sobre la habilidad y el talento.

El sábado ocurrió un principio de incendio en la iglesia parroquial de San Cucufate en Barcelona, ocasionado por uno de los flameros que pegó fuego a unas telas del altar mayor, pero fué sofocado oportunamente.

Escriben de Bélgica que en Lieja, Charleroi y Mons se anuncian próximos disturbios de parte de los obreros, de cuya campaña sediciosa creen prólogo la huelga de Vezin, reprimida con la fuerza armada.

La Diputación de Cádiz ha aprobado las famosas elecciones municipales de la capital, protestando del fallo uno de los diputados. La comisión declaró incompatibles a dos de los concejales e incapacitado a otro por no haber cumplido los 25 años. Al Comercio denuncia que en dichas elecciones faltaron de las listas 4.900 personas que figuraban en el censo de 1871 y figuraron 1.300 que no se hallaban en el. Opina además que de 5.700 que era el número de electores, se redujeron el censo a poco más de 3.000. ¡Tal es el sufragio universal en Cádiz!

En la isla de Formentera se ha creado un juzgado municipal, por los inconvenientes que ofrecía a sus habitantes el tener que pasar a los de Ibiza para el cumplimiento de las leyes de matrimonio y registro civil.

El correo de Filipinas, que acabamos de recibir alcanza al 10 de Diciembre, y viene desprovisto de interés.

En la provincia de Nueva-Ecija ha aparecido una clase de coleópteros, insecto enteramente desconocido hasta ahora en aquellas comarcas, que durante la noche arrasa las sementeras de palay. El destrozo que produce es completo; pero gracias a lo adelantado de la cosecha, y a que la tal palay respeta la planta ya en estado de madurez, no habrá que deplorar mayores pérdidas.

Los diputados que votaron ayer con el Gobierno son los siguientes, clasificados por los grupos que representan en la Cámara:

Sagastinos.—Sagasta (D. Práxedes Mateo), De Blas, Alonso Colmenares, Angulo (D. Santiago), Sequera, Saavedra Barrenechea, Martínez Pérez, Angulo (don Luis), Lafitte, Candau, Piñol, Masadas, Gurijo, Pérez (D. Zoilo), Moreno Benítez, Martínez (D. Cándido), Zabalza, Laguna, Bañón (D. Francisco), Martínez (D. Juan de la Cruz), Bayona, Moya, Bernúdez, Balaguer, Curjel y Castro, Gomis, Hernández López; López (D. José María), Zabal, Arisategui, Muñoz Herrera, Simoes, Sagasta (D. Pedro), Baeno (D. Juan Andrés), Palau, Aladonado, Reig, Abascal, Garrido (don Joaquín), Mansi, Franco del Corral, Acuña, López Grado, Ros, Merclan.—Total, 46.

Fronterizos.—Valera, García Martino, Gavin, Cruzada, Villamil, Albarca, Moreno Nieto, Terrero, Fabra, Vierna, Chacon, Gomez Villaboa, Fernandez Blanco, Rios Rosas, Arias, Merelles, Topete, Ruiz Capdepon, Galvez Cañero, Capdepon, Romero Robledo, Muñoz Vargas, Navarro Rodrigo, Montero Espinosa, Lopez Domínguez, Peñuelas, León y Castillo, Serrano Bedoya, Uloa (D. Augusto), Lafuente, Camamayor, Gastoira, Lopez Ayala, Lopez Guizarro, Sanz, Muñoz Sepúlveda, Amat, Gamero, Alonso Martínez, Avila, Camacho, Robledo Checa, Gamazo, Rivero Cidraque, Adan y Castillejo, Roger, duque de la Torre, Collazo.—Total, 46.

Canovistas.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre, Campo de Orellana, Quiroga, Lalsala, Zabalburu, Rodriguez Castro, Acuña, Tejada, conde de Villanueva, Elduayen, Alvarado, Anciola, Silvela, Cánovas del Castillo, Alvarez Bugallal, Fabié, Fernandez de la Hoz, Loring, Alarcon, Lujan.—Total, 19.

Moderados.—Santiago.—Total, 1. Montpensieristas.—Alarcon (D. Pedro Antonio), Selly, marqués de la Vega de Armijo, Toro y Moya, Ruiz Higuero, Hazañas, Romero Ortiz, Pastor y Landero, Fernandez de La Somera.—Total, 9.

Los diputados que votaron contra el Gobierno y la presidencia son los siguientes, divididos por agrupaciones:

Radicales.—Uloa (D. Juan), Montero Rios (D. Eugenio), Macias Acosta, Fernandez Alsina, Arce, Rodriguez (D. Vicente), Fernandez de las Cuevas, Gonzalez Zorrilla, Chacon, Sainz de Rozas, Moncasi, Cinton, Escosura, Zurita, Soto, Pereda (don Patricio), Soriano Plasent, Dolz, Alvarez Peralta, Moret, Hernandez Arbizu, Sanz Gorrea, Cardenal, Merelo, Abellan, Higuera, Gallego Diaz, Rodriguez (D. Gaspar), Miranda, Rodriguez (D. Gabriel), Rojo Arias, Rivera, Ruiz Huidobro, Nuñez de Velasco, Mosquera, Poveda, Morales Diaz, Andrés Moreno, Bovillo, Crespo del Villar, Anglada, Rozas y Pomar, Miguel Dehesa, marqués de Camarena, Quiñones, Alvarez Taladrá, Blanco y Sosa, Alcaraz, Valera, Montero Guizarro, Martínez Saco, Palacios, Llano y Pési, marqués de Valdeguerrero, Martos (D. Enrique), Villavicencio, Sanromá, Montero Rios (D. José), Carrasco, Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Beruete, Pellon y Rodriguez, duque de Veragua, Dieguez Amoero, Ramos Calderon, Alcalá Zamora, marqués de Sardoal, Escoriza, Herrero, Alonso (D. Gregorio), Mandos, Mata, Padiál, Moreno Portela, Saulate, Laorden, Sanchez del Campo, Rivero, Beranger, Oria, Durán Corechero, Labra, Becerra, Bru, Molini, Martínez Barcia, Valbuena, Acosta, Vicens, Ruiz Gomez, Fernandez Muñoz, Ibarrola, Martos (D. Cristino), Echegaray, Baldorioty, Romero Girón, Gasset y Artigue, Pasaron y Lastra, Peris y Valero, Prieto y Caules.—Total, 100.

Republicanos.—Moreno Rodriguez, Muro, Soler, Gil Verges, Garcia Lopez, Pi y Margall, Garcia Ruiz, Lapizburu, Sanchez Yago, Gutierrez Agüera, Bes y Ediger, Diaz Quintero, Fantoni, Garrido (don Fernando), Rispa Perpiña, Guerrero, Molinero, Castilla, Foraste, Tutau, Salmeron, Ocon, Sorni, Perfumo, Pascual y Casas, Abarzuza, Gonzalez Alegre, Palanca, Castellar, Figueras, Blanc, Serrano Magriña, Escuder, Gomez (D. Aniano).—Total, 34.

Carlistas.—Gomez (D. Valentin), Vinader, Antufiano, Barona, Unecta, Sanz y Lopez Ortiz de Zárate, Somoza, Vildósola, Canga Argüelles, Conde de Roche, Musoles, Royo, Otal, marqués de Sofraga, Llauder, Echevarria, Iribas, Nocedal (D. Cándido), Arrieta Mascarua, Velez Hierro, Sicars, Trelles, Nocedal (D. Ramon), Novia de Salcedo, Rezusta, Alcaibar, Haraunder, Rodriguez, Ochoa.—Total, 29.

Moderados.—Mendoza, Cortina, Batañero, Esteban Collantes, conde de Toreno, conde de Macéda, conde de Pallares, Caranés.—Total, 7.

Independientes.—Pierrad, Contreras.—Total, 2.

Hemos hecho el trabajo de clasificación de una manera tan concienzuda, que deseáramos la rectificación hasta por los mismos interesados, y observamos a nuestros lectores que ya no comprendamos entre los antidinásticos al Sr. Rios Rosas.

La Tertulia publica en su última hora lo siguiente:

«Según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, terminada ayer la sesión del Congreso y la presentación del Gobierno en el senado para abrir la legislatura y dar cuenta de la derrota que habia sufrido en la Cámara popular, acordó el Senado que suspendiera sus sesiones interin se resolvía la crisis; mientras tanto, el Sr. Sagasta presentó la dimisión del Gabinete a Su Majestad; y aceptada en principio, han sido convocados a la Cámara real, para la una del día de hoy, los Sres. Becerra, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Santa Cruz.

Es de esperar, pues, que la Corona se inspire, como siempre, en las buenas prácticas parlamentarias, atienda también a la opinión pública evidentemente manifestada, y resuelva la cuestión con la prudencia y el acierto que forman el distintivo de todos sus actos.»

La Constitución dice:

«Apenas terminó la votación que obligó al Ministerio a declararse en crisis, se conoció su resultado en todos los círculos políticos; y tanto en la mayor parte de ellos como entre las muchas personas que ocupaban las inmediaciones del Congreso, notamos una alegría que seguramente no es un título de gloria para el Ministerio dimisionario.»

Los diputados carlistas presentaron ayer dos proposiciones de censura, una por las elecciones de Vizaya, y otra por el decreto declarando naturales los hijos nacidos de matrimonio exclusivamente canónico.

La Gazzetta di Napoli escribe que el comite italiano para la peregrinación a los Santos Lugares previene al público que si se reúne suficiente número de peregrinos partirá la caravana a mediados de Marzo. El viaje durará cuarenta días y pasarán la Semana Santa en Jerusalem.

Si el Sr. Diaz Quintero se propuso ayer provocar una enérgica protesta en el Parlamento, lo ha conseguido plenamente.

El Sr. Diaz Quintero ha podido convenirse por la actitud unánime de los representantes de la nación, que no hay uno que no se levante indignado contra el pensamiento de la venta de Cuba.

Ayer llegaron 14 diputados carlistas, entre ellos cinco de Cataluña, cinco del Norte, y los Sres. Velez, Hierro y Sanz y Lopez.

Momentos antes de asistir a la sesión del Congreso, celebraron Consejo los Ministros.

Considerándose como legislatura nueva la que ayer empezó, se renovarían todas las comisiones de ambas Cámaras, incluso las permanentes.

La Audiencia de Granada ha dictado auto de sobreesimiento en la causa formada a los individuos de la Comisión provincial.

Se va a publicar en Sevilla desde el mes de Febrero próximo, un nuevo periódico moderado titulado La Legitimidad, el cual defenderá la causa de D. Alfonso.

Dice El Eco del Progreso:

«El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla tuvo ayer que guardar cama, habiendo prohibido anoche los facultativos que le asistían que comunicase con ninguna de las muchas personas que fueron a visitarle. Sin embargo, el acceso bilioso que le postro en cama, no ofrece por fortuna serio cuidado, por lo que abrigamos la fundada esperanza de que muy en breve se hallará completamente restablecido.»

Paris 21 (noche).—Los periódicos dicen que el Sr. Thiers, recibiendo la diputación de la Asamblea, ha expresado temor de una nueva disidencia entre él y la Asamblea con motivo del regreso a Paris y la ley militar.

No obstante, consiente probar y retira su dimisión.

Roma 20.—El Sr. Jimenez, antiguo encargado de negocios de España, ha vuelto, siendo recibido en el Vaticano.

Leemos en la Crónica de Paris:

«Escriben de Calcutta que habia estallado una grave insurrección en el distrito de Frontraus. Los insurrectos habian atacado el fuerte de Malord y las tropas habian causado unas cien bajas en los indios.

—Con motivo del 18 de Enero, ha tenido lugar un banquete en la reunion celebrada por el Consejo de la orden del Aguila Negra, y en que el emperador de Prusia ha brindado con estas palabras:

«Hoy celebramos un aniversario de doble importancia. Hoy hace 171 años que fué coronado el primer rey de Prusia, y hoy también hace un año que fué proclamado emperador.»

—El Gobierno no se presenta resuelto de manera alguna a ceder a las exigencias de la oposición tenaz que se hace a sus proyectos de impuestos.

—La excitación que reina en la Asamblea con motivo de las discusiones actuales se ha recrudecido con motivo del discurso pronunciado por el ministro de Hacienda.

—Mr. Thiers, lo mismo que el ministro de Hacienda ha defendido calorosamente su proyecto sobre materias primeras, y aunque la derecha se apresuró a apoyarle, sus deseos han fracasado, aplazándose de nuevo la discusión.

de encontrar los 250 millones que se piden, salvando los intereses del comercio y de la industria.

—En Viena se han declarado en huelga más de 3.000 operarios de las fábricas de cerveza. El Gobierno habia puesto a disposición del dueño Mr. Dreher 150 soldados, ántes también operarios, para que le defendieran de los ataques que pudieran dirigirse los que le reclaman disminución de horas de trabajo, aumento de salario y aumentos más sanos, pues sabido es que las mejores fábricas de las principales capitales del extranjero alojan a sus numerosos operarios en locales construidos al intento.

EL TEATRO DEL PRINCIPE.

El miedo guarda la viña.

Eusebio Blasco es el hombre de la moda. Sus obras han ocupado la atención de los aficionados al teatro durante todo este invierno y cada vez más aplaudidas, ofrecen al autor una abundante recompensa de gloria y provecho. Su musa galante y fecunda le ha proporcionado en esta temporada señalados triunfos, porque conoce el secreto de escribir mucho y de hacerse aplaudir, de inventar un enredo cómico, salpicado de situaciones de tanto más efecto cuanto el público discurre menos, de traer un lleno completo y hacer ganar dinero a las empresas, en una palabra, de agradar a los espectadores.

Sin embargo, cuando pasada la primera impresión que causa la habilidad de su inventiva, se trata detenidamente de estudiar las producciones, se halla en ellas un vacío que lamentan tristemente los amantes de nuestro elástico teatro: se vé en ellas oportunidad, chistes, gracejo, si se quiere; pero el fondo es nulo: no encierran ninguna idea levantada, ninguna severa lección, ningún anatema a las malas costumbres y a la corrupción general.

Y a la verdad, no culpamos a Eusebio Blasco de esta falta. Blasco escribe para la sociedad en que vive, para esta sociedad frívola, ligera y superficial, que únicamente desea distraerse y huye de las representaciones; en una palabra, para este mundo positivista e inconstante que sólo busca la impresión del momento sin inquirir el fondo de las cosas.

Ultimamente hemos visto en su beneficio completamente lleno el coliseo de la plaza de Santa Ana, y multitud de espectadores aplaudir con entusiasmo la representación de El miedo guarda la viña. Y que es, en resumen, lo que se propone probar Blasco en esta última producción de su fecundo ingenio? La cosa más trivial del mundo; el teme más gastado que se conoce; que el marido celoso en demasia, a más de ponerse a cada paso en ridículo, sólo consigue hacer un triste papel en la sociedad, y en ocasiones ser el mismo la causa de lo que precisamente trata de evitar a todo trance, de la infidelidad de su esposa.

Es indudable que, a pesar de lo manoseado del tema, Blasco trata de excitar el interés público con esas mil tretas que con tanta maestría pone en juego su alegre imaginación; pero precisamente por conseguir esto cae en el sensible extremo de la inverosimilitud. Prueba de ello es la escena de los Pañuelos, que solo una verdadera bizarrerie de fantasía pudo hacerla anidar en el cerebro del popular escritor a quien nos referimos. ¿Es acaso verosímil que la esposa del protagonista reparta sin ton ni son esa lluvia de pañuelos a los electores de su distrito? ¿En que momento de la vida real ha podido encontrar Blasco una escena tan ridícula, ni mucho menos? Indudablemente esto no es arte dramático, porque lo inverosímil en absoluto, no cabe en las tablas. A pesar de todo hemos visto con asombro aplaudirse esta escena en medio del alborozo de los espectadores: esto prueba que el gusto del público se extraga, que ya pasaron los tiempos en que se silbaba una producción vacía de sentimiento y, lo decimos con sentimiento, que el arte dramático, eco fiel de la sociedad, se arrastra por una triste pendiente, de la que solo podría sacarlo un ingenio superior, que por desgracia no tenemos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- Tornalbas.—R. R.—Pagó 28 Febrero. Debe V. medio real, que ha venido de menos.
Camarrillas.—D. C.—Pagó 30 Junio.
Fuenferrada.—A. S.—Renovada suscripción.
Bugarin.—B. A. T.—Pagó 31 Marzo.
Piedras Luengas.—J. M.—Pagó 15 Abril.
Marchante.—B. M.—Pagó ocho tomos novela.
Palomas.—A. P. E.—Pagó 31 Marzo.
Mayorga.—C. G.—Pagó fin Marzo.
Hermida.—C. G.—Pagó ocho tomos novela.
Santander.—A. S.—Pagó 15 Abril.
Ginebrosa.—P. V.—Renovada suscripción. Mandar importe.
Yebra.—P. C.—Pagó hasta 15 Febrero.
Granadilla.—R. G. y S.—Pagó fin Octubre. Se pasa queja a correos.
Pazuengos.—F. R.—Pagó 15 Abril.
Andujar.—M. G.—Pagó 15 Abril.
Berge.—N. R.—Pagó 15 Abril y 4 tomos novela.
Berge.—A. M.—Pagó 15 Abril.
Alfara.—B. C.—Pagó 15 Abril y hecho su encargo.
Alfara.—A. A. y H.—Pagó 15 Abril.
Camarasa.—M. T.—Pagó 15 Abril.
Torrelaguna.—M. M. M.—Renovada suscripción. No se ha recibido la libranza. Pida una segunda.
Petrola.—J. G.—No conocemos al editor de los almanques; puede V. pedirlos directamente.
Sotillo.—J. A.—No se ha recibido el importe. Sirvase mandar segunda letra si lo ha mandado por el giro.

- Los Cerralbos.—B. A.—Suscrito. Mandar importe.
Alcaraz.—E. E.—Pagó 15 Abril.
Cuellar.—N. P.—Pagó fin Marzo y 4 tomos novela.
Idem.—S. P.—Pagó 15 Abril.
Grijalva.—F. M.—Pagó 15 Abril. Se le remitirá la novela «A 12.000 pies de altura.»
Daya Nueva.—S. C.—Pagó fin Marzo.
Consuegra.—M. E.—Todos los dias se manda, hemos dado queja a correos.
Artieda.—Y. S.—Queda V. suscrito, mandar importe.
Castellote.—R. C. C.—Pagó 15 Febrero y 4 tomos novela.
Calanda.—R. C.—Pagó fin Marzo y 4 id. id.
Pastrana.—L. J.—Pagó fin Marzo.
Ayerbe.—R. P.—Pagó fin de Abril.
Sigüenza.—F. R. y P.—Pagó fin Julio.
La Figuera.—J. B. F.—Pagó 15 Febrero.
Baza.—M. C. de la C.—Pagó 15 Abril.
Aljeca.—L. S. y C.—Pagó 15 Abril.
Alcoba de Calatrava.—F. S.—Pagó 15 Abril.
Higuera de Calatrava.—F. L.—Pagó 15 Abril y 4 tomos novela.
Santa María de Cayon.—F. A. G.—Pagó 15 Julio.
Cuellar Baza.—C. A.—Pagó 15 Abril.
Omitillos de Muño.—R. de la F.—Pagó 15 Abril.
Palenzuela.—A. M.—Solo ha pagado desde 15 Octubre a 15 Abril segun consta en esta Administración.
Aldendavila.—S. N.—Renovada suscripción. Mandar importe.
Avila.—H. B. y S.—Pagó fin Agosto.
Torrejuncillo.—S. V.—Se pasa queja a correos.
Almazán.—J. S.—Pagó 15 Mrrzo y cuatro tomos novela.
Valdeolivas.—A. M. de V.—Se pasa queja a correos.
Briones.—D. I.—Suscrito. Mandar importe.
San Felices de los Gallegos.—A. S.—Pagó 15 Abril.
San Martín de Ocos.—F. S. y G.—Suscrito. Mandar importe.
Bayargue.—G. R.—Pagó 15 Enero. Sirvase mandar recibo o citar a periódico donde se abonará el pasado trimestre.
Nogues.—S. J.—Pagó 15 del corriente.
Salas.—P. P. y T.—Pagó fin Marzo.
Barasona.—S. F. y A.—Pagó fin Marzo.
Robres de Carneros.—P. R.—Pagó 15 Marzo.
Cuellar.—L. R.—Pagó fin Marzo.
Zubia.—S. H.—Pagó 31 Julio.
San Ildefonso.—F. B. R.—Pagó 15 Febrero.
Aliud.—A. M.—Pagó fin Marzo.
Solivella.—J. M.—Suscrito. Mandar importe.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., DEL 20, DEL 22, and other financial data.

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Opera.—Linda de Chamounix.—Mañana, Il Profeta.
8 1/2 Español.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas.
8 1/2 Circo.—Por derecho de conquista.
8 1/2 Zarzuela.—Justos por pecadores.
8 Martín.—El talisman de Felisa, baile.—Pátria, baile.—Justicia y no por mi casa.
8 1/2 Alhambra.—La Dama de las Camelias.
Galería de figuras de cera.
Carrera de San Gerónimo, 23.
Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ENTRADA 2 RS.

De anochecer a las once.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Paz, San Timoteo, ob. y mr., San Feliciano ob., y San Tirso mr.—En Toledo, Cuenca, Oviado y Zamora, La Dedicación de Nuestra Señora.—En Cartagena, La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral.
Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Colegio de la Paz.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santa de mañana.—La Conversión de San Pablo ap. Sta. Elvira 94. y Anagnias sur.
Mañana.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas en la Plaza de Carmelitas.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 23.
Trigo del país, de 12'75 á 14'25 ps.
Cebada, de 1'75 á 1'80
Maiz, de 1'50 á 1'25

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS	ENTRADA	SALIDAS
Luz de Madrid	11 30 m	2 30 m
de Cartá	12 30 m	3 30 m
de Valencia	3 45 p	4 30 m
de Lisboa	3 30 p	1 p
de Océano	9 15 m	10 30 m

La red de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los ascensos hasta los cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la plaza de Roma.
Función para hoy á las 7 de la noche. 24 del segundo abono.
A beneficio del primer actor cómico D. Serafín García y su hija la simpática niña Araceli.
La lindísima comedia en un acto y en verso, titulada:
El alma y la vida.
El fantástico.
La Jacarandosa.
Las glorias de Mérida, monólogo por la niña beneficiada.
La acreditada comedia en un acto.
De potencia á potencia.
Hallándose de paso en esta capital Mr. Serafín, presidiendo, en obsequio al beneficiado, representando sorprendentes juegos para entretener á los espectadores.

Dando fin con la preciosa comedia en un acto nueva en esta capital:
La casa de campo (2.ª parte).
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso, 1 y medio.

GRAN BAILE DE MASCARAS
EN EL SALON DEL TEATRO
para hoy miércoles 24 de enero á las 9 de la noche.

ANUNCIOS.

NODRIZA
Francisca Garcia, de edad de 28 años, casada, recién de seis meses, en un razonable estado de salud, número 22, parroquia de S. Andrés.

Se vende un bonito y elegante facton bien vestido y charolado con guarniciones para par y para una sola caballería.
Daran razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5.

Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870
que reglamenta de 1.º de febrero, se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA.

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.
IKENALISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Deposito General en España, D. F. Ferrer y C.ª, Menters, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Música celestial

Publícase con el título *La Voz del Cielo*, las mejores obras para piano, de los ya célebres autores, como son: Schubert, Rênd, T. Rogé, Rosenzweig y Menages; al ínfimo precio de un real la entrega de 8 páginas.
Se suscribe en la librería de José S. Santamaría, Plateros, 31, Madrid.



Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja VESTA de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos.
He aquí lascajas de bolsillo esta; son las mejores y mas baratas de todas conocidas.
HYRANT and MAY'S.—Privilegiados y únicos fabricantes. Londres, E.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor en Murcia, Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de disenso patronal, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
Código penal comentado, con las leyes de orden público, de castigación criminal, de su enajenamiento, y del ejercicio de la función de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 5 rs.
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Medalla de la Sociedad de ciencias industriales, Paris.

No mas cabellos blancos.
Melanogene, tintura por especialidad de **DICQUEMARE AINE**, de Rouen, Francia, 17, place de la Harpe de yule.
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro. Superior á todos los usados hasta el día.
Paris, 24, rue de Boglien; Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., D. Rafael Almazán y Martín; Núm. 3, 327. 52-26

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ración, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parto de nacimiento, á 25 céntimos.
Parto de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

ATEAS

de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. FRANCISCO GOELLO.
Los señores suscritores de sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

POESIAS

DE LA Srta. D.ª **Eladia Bautista y Patier**, precedidas de un prólogo POR D.ª **Faustina Saez de Melgar**.
Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.
SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)
(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gasteits, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, papitaciones, diarreas, hinchazones, acedias, acedias, pituitas, jaquecas, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriezes, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, el corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliente, de la membrana mucosa, vejiga y hiel, insomnios, loc, opresiones, asma, catarrros, tisis (consumción) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabetes, reumas, gota, fiebre, histerico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pultriza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.
Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
Certificado n.º 37,614 de la Señora Marquesa de Brehan.
Muy Sr mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; suumbia bajo una tristeza mortal, y eltrato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

PAPLETAS DE BERUNCION.
Precios de inserción en este diario.
Papeletas de 1 columna, 30 reales.
Id. de 2 id. apaisadas, 60
Id. de 2 id. largas, 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Por dos reales.
DISCURSO sincero pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT
DE LA FARMACIA COLBERT, EN PARIS.
DEPURATIVO POR EXCELENCIA para la curación del virus procedente de antiguas enfermedades y empleado por las mas célebres medicas para el tratamiento de todas las infecciones de la piel, herpes, granos, etc.
Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 24 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.
Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.
AGENTE MORENO CLARO
DE HIGADO DE BACALAO
DE J. J. MORENO CLARO.
Miembro de la facultad de Medicina del Imperio, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.
Recomendado por los médicos mas notables por ser indubitablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.
Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.
Unicos consignatarios, S.ª Anar, Harford y C.ª, 97, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Murcia, D. Lucas Serrano, Precio 16 rs. medio frasco. 52-9
Casa le Perdriel de Paris,
54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.
TELA VEJIGANTE LE PERDRIEL. El mas hábil, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del envase.
TRAPISA LE PERDRIEL REBOULEAU. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energicas, reconocidas por todas las celebridades medicas. Descollir de las falsificaciones y exigir las dos firmas.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Murcia á 22 rs. D. Lucas Serrano.

GRANDE EXITO EN PARIS
VELOUTINE CHES FAY
POLVO DE ABROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
SOPALPASE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Es al cutis fresca y transparente.—5 fr. la caja completa en bota en Paris.
En España, 22 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la PAZ, PARIS.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid; sirve los pedidos.
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104-36
Cien mil francos á colocar.
Un hombre, joven todavia, inteligente y poseedor de una suma de CIEN MIL FRANCOs, desea colocar esta suma en una casa de comercio ya acreditada de la cual fuera socio, ó en una industria en que tomara parte del trabajo.

Cuidado con las falsificaciones!
Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compaet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,213. El coronel Watson de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 53,890. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedandole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.
Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.
BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, num 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios; el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.
Curan.º 72,448. Cádiz 3 de julio de 1866.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE Moyaño.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 4, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El unico depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5. el cual vende por mayor y menor 150-107

PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA.
Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.
ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND
(Rowlands' Macassar Oil).
Todos los que le usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, conservarle limpio y hermoso. Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes agrietan el pelo y lo hacen caer.—Y hé aqui porque en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite, muy estimado para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor).
Preparación balsámica oriental de una eficacia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esotras azotes de todo cutis delgado y fino en los climas cálidos.—El Kalydor produce tambien un delicado y delicioso, su acción es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 80 rs.
ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto).
Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosean la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando á los dientes la blancura de una perla. á cas encías el sonrosado mas puro y perfumando el aliento. Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.
LONDRES: A Rowland & Sons, Hatton Garden. MADRID: por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5. (Núm. 3334). 12-12

Para informarse, escribir en francés á Mr. Louis Trenle, hotel de Paris, MONACO. 10-9
SIMIENTES
DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES CEBOLLAS DE FLOR.
Vilmorin-Andrieux y Compañia,
4, Quai de la Mégisserie, Paris, Francia.
Catálogos franco.—Expediciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de simientes.
Los pedidos que no vengán acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. Rafael Almazán y Martín de esta. 9-4

PARA 1872.
GRAN DEPOSITO DE CALENDARIOS,
en el Establecimiento de LA PAZ.
Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el senorial y anuncios religiosos mas exactos y completos, por D. Rafael Almazán y Martín; unico depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 rs., 9 rs. el 100 y 86 el 1,000.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*; unico depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 rs., 22 rs. el 100; 100 rs. los 500 y 190 el millar.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *El profético zaragozano*; unico depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 4 reales, y 42 rs. el ciento.
Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regalo*; unico depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.
Calendario del zaragozano D. Joaquín Yagüe, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 rs., 24 rs. el 100; 46 los 200, y 110 rs. los 500 ejemplares.
Almanaque de *La Risa*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortega y redactado por Luston con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chispeantes grabados y atestado asial las medias de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Busquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque de *Gil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guia de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.
Agenda de *las familias*, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.
Agenda de *la lavandera*, con cuentas ajustadas y listas semanales para el apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 44 reales.